

VALOR LA PARTICIPACIÓN

\$ 1.00

Carlos  
16 NOV 2006

33655

T.O.P

164

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.

 SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS  
Ximena Valencia  
C.A.U.

Escaneor

24-11-06

amg

**JOSÉ MARÍA FERNANDO CALISTO ARTETA**, en mi calidad de Gerente General y como tal representante Legal de la Compañía "NEWPRINT" COMPAÑÍA LIMITADA, ante usted respetuosamente comparezco y solicito.

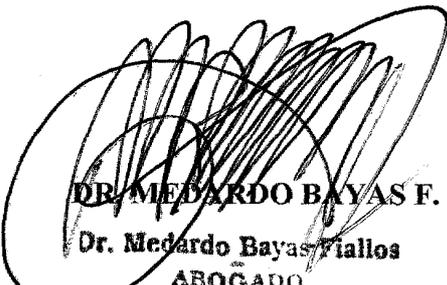
Que se sirva inscribir en los libros respectivos la **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "NEWPRINT" COMPAÑIA LIMITADA**, otorgada por el señor Luis Ernesto Pérez Becerra, a favor de los señores José María Fernando Calisto Arteta y Diego Javier Calisto Arteta, según consta en la Escritura Publica, legalmente conferida y que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil, que en dos ejemplares adjunto a la presente.

En caso de ser necesario señalo como mi domicilio el casillero Judicial No. 278, asignado al Dr. Medardo Bayas Fiallos, profesional al que faculto los escritos que sean necesarios en esto caso.

Sírvase atender conforme a lo solicitado.

Firmo con mi abogado patrocinador.

  
**JOSE FERNANDO CALISTO A.**  
Gerente

  
**DR. MEDARDO BAYAS F.**  
Dr. Medardo Bayas Fiallos  
ABOGADO  
MAT. 5555 C.A.P.

Escanear 2.  
escrituras.

3464568

9805321

OK

Se han registrado las  
cesiones de participaciones

24-11-2006



**ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE  
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA  
NEWPRINT COMPAÑIA LIMITADA**

**OTORGADO POR EL SEÑOR BRAULIO  
SANTIAGO PEREZ BECERRA**

**A FAVOR DE LOS SEÑORES DIEGO JAVIER  
CALISTO ARTETA, FERNANDO CALISTO  
ARTETA Y LUIS PEREZ BECERRA**

**CUANTIA: USD \$ 120,00**

**QUITO, A 23 DE JUNIO DEL AÑO 2004**

**\*\*\*\*\***

**DI: 03 COPIAS**

**VC**



**ESCRITURA PUÚBLICA DE CESIÓN DE  
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA  
NEWPRINT COMPAÑÍA LIMITADA**

**OTORGADA POR EL SEÑOR**

**BRAULIO SANTIAGO PEREZ BECERRA**

**A FAVOR DE LOS SEÑORES**

**DIEGO JAVIER CALISTO ARTETA,  
FERNANDO CALISTO ARTETA Y  
LUIS PEREZ BECERRA**

**CUANTIA: USD \$ 120,00**

**DI. COPIAS**

MD. SEP.

~~~~~

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO,  
CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR EL DÍA DE  
HOY MIERCOLES VEINTITRES (23) DE JUNIO DEL AÑO  
DOS MIL CUATRO, ANTE MI DOCTOR ROBERTO  
DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL

CANTÓN QUITO, DE ESTE CANTÓN COMPARECEN A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA LOS SEÑORES **FERNANDO CALISTO ARTETA, DIEGO CALISTO ARTETA. LUIS ERNESTO PEREZ BECERRA Y SANTIAGO PEREZ BECERRA** POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON DE ESTADO CIVIL CASADO LOS DOS PRIMEROS Y SOLTEROS EL TERCERO Y CUARTO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI EL NOTARIO, SE AGREGAN. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDEN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE:

**SEÑOR NOTARIO:** SÍRVASE INCORPORAR EN SU PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO UNA ESCRITURA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA NEW PRINT COMPAÑÍA LIMITADA, QUE SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA:**

**COMPARECIENTES.** COMPARECE A LA CELEBRACIÓN



DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, LOS SEÑORES FERNANDO CALISTO ARTETA, DIEGO CALISTO ARTETA, LUIS PEREZ BECERRA Y SANTIAGO PEREZ BECERRA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS LOS DOS PRIMEROS Y SOLTEROS EL TERCERO Y EL CUARTO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. **SEGUNDA:**

**ANTECEDENTES.-** A) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO DECIMO SEGUNTO, DEL CANTON QUITO, EL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE QUITO, EL DÍA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL UNO, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA NEWPRINT COMPAÑÍA LIMITADA. B) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, REUNIDA EL DÍA VEINTIDOS ( 22 ) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, RESOLVIÓ AUTORIZAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SOCIO SANTIAGO PEREZ BECERRA, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTENIDOS EN ESTE INSTRUMENTO. ESTA RESOLUCIÓN FUE TOMADA POR UNANIMIDAD, TAL COMO LO DISPONE LA LEY, SEGÚN SE DESPRENDE DE LA COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE COMO DOCUMENTO HABILITANTE.- **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.** DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, EL SEÑOR SANTIAGO

PEREZ BECERRA CEDE LAS PARTICIPACIONES QUE  
POSEE EN LA COMPAÑIA NEWPRINT COMPAÑIA  
LIMITADA DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE  
DETALLE:\*\*\*\*\*

| CEDENTE        | CESIONARIO         | PARTICIPACIONES TRANSFERIDAS | VALOR US \$ |
|----------------|--------------------|------------------------------|-------------|
| SANTIAGO PEREZ | DIEGO CALISTO      | 56                           | 56          |
| SANTIAGO PEREZ | FERNANDO CALISTO   | 56                           | 56          |
| SANTIAGO PEREZ | LUIS PEREZ BECERRA | 8                            | 8           |

**CUARTA: EMISION DE NUEVAS PARTICIPACIONES.** EL SOCIO DIEGO CALISTO EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA, DECLARA QUE EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN ADOPTADA POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA, PROCEDE A REALIZAR EL REGISTRO DE ESTA TRANSFERENCIA EN LOS LIBROS SOCIALES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO TAMBIÉN A ANULAR LOS TÍTULOS NO NEGOCIABLES DE PARTICIPACIONES, QUE HAN SIDO MATERIA DE ESTA CESIÓN, Y POR ENDE PROCEDE A EMITIR LOS NUEVOS TÍTULOS NO NEGOCIABLES A FAVOR DE LOS SOCIOS. - USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO NECESARIAS PARA LA PLENA VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO. HASTA AQUÍ LA MINUTA, LA MISMA QUE SE HALLA FIRMADA POR LA DOCTORA MARÍA EDITH JATIVA, PORTADORA DE LA MATRICULA PROFESIONAL CUATRO

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR



MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO, DEL  
COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA.- PARA LA  
CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA  
SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES Y LEÍDA  
QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI EL  
NOTARIO, EN ALTA Y CLARA VOZ, SE RATIFICAN EN  
CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS, PARA CONSTANCIA DE  
LO CUAL FIRMAN EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO  
CUAL DOY FE.-

**DIEGO CALISTO ARTETA**

C.C. 170305336-8

C.V.

**FERNANDO CALISTO ARTETA**

C.C. 170246765-5

C.V.

**SANTIAGO PEREZ BECERRA**

C.C.

C.V.

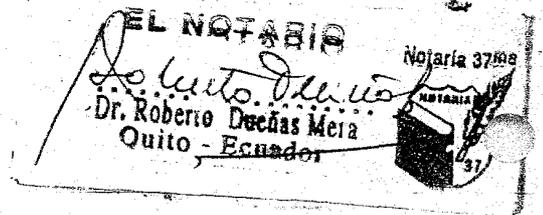
Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR



**LUIS ERNESTO PEREZ BECERRA**

C.C. 040114984-7

C.V.



Ciudadanía: CIUDADANIA No. 170305936-8  
 CALISTO ARTEJA DIEGO JAVIER  
 QUITO 1.952  
 PICHINCHA/GUANO/GONZALEZ SUAREZ  
 04 I III 05726  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 52

*[Handwritten Signature]*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E134412244  
 CASADO SILVIA ALBOROZ YORBERA  
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO  
 JOSE CALISTO  
 LAURA ISABEL ARTEJA  
 QUITO 29/09/90  
 29/04/2010

*[Handwritten Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES Y REVISIONES DEL SUO

CERTIFICADO DE VOTACION

IDENTIFICACION  
 CALISTO ARTEJA DIEGO JAVIER  
 QUITO

*[Handwritten Signature]*

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA(S) UTILES (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 23 DE JUNIO DEL 2004

EL NOTARIO  
*Roberto Dueñas*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas  
Quito - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 NOTARIA GENERAL  
 MARIA DEL ROSARIO TORRALBA DE CO  
 ADMINISTRADORA  
 QUITO  
 24/01/2002  
 0095132

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 NOTARIA GENERAL  
 CALISTO ARTETA JOSE MARIA FERNANDO  
 QUITO  
 24-01-2002  
 0095132

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

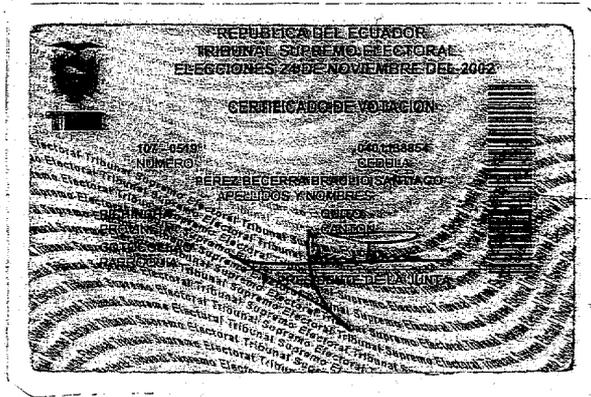
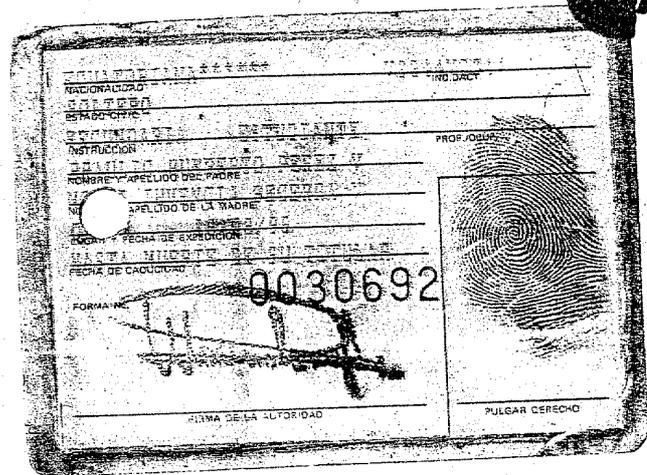
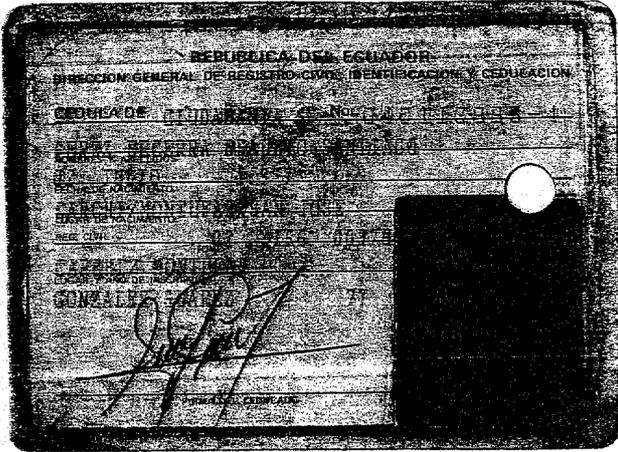
17-0268  
 RIBNERO  
 CALISTO ARTETA JOSE MARIA FERNANDO  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 QUITO  
 CANTON  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

VC.

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA(S) UTILES (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 23 DE JUNIO DEL 2004

EL NOTARIO  
*Roberto Dueñas Méndez*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Méndez  
Quito - Ec



VC.  
 RAZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA(S) UTILES (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 23 DE JUNIO DEL 2004

EL NOTARIO  
*Roberto Duenas*  
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
 Dr. Roberto Duenas Merz  
 Quito - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE COTACAGUANA No. 040111984-7

PEREZ ECOCERRA LUIS ERNESTO

FECHA DE NACIMIENTO: 19 DICIEMBRE 1975

LUGAR DE NACIMIENTO: MONTUFAR/SAN JOSE

IDENTIFICACION PARALELO: 001-0075-00008

TIPO DE IDENTIFICACION: PARALELO

FECHA DE EMISION: 1975

FORMA DEL CEDULADO:

PEREZ ECOCERRA LUIS ERNESTO

NACIONALIDAD: ECUATORIANO

ESTADO CIVIL: SOLTERO

PROFESION: PROFESOR

PROF. OCUP: PROFESOR

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE: PEREZ ECOCERRA LUIS ERNESTO

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE: PEREZ ECOCERRA LUIS ERNESTO

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO

FECHA DE CADUCIDAD: 00

FORMA:

FIRMA DE LA AUTORIDAD:

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

187-0431 0401119847

PEREZ ECOCERRA LUIS ERNESTO  
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

ALVARO PARACQUIA

VC/ RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES EL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA(S) UTILES (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 23 DE JUNIO DEL 2004

EL NOTARIO  
*Roberto Dueñas Merz*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Merz  
Quito - Ecuador

**Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de  
la compañía NEWPRINT Cía. Ltda.**



Celebrada el día 22 de junio de 2004

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veintidós ( 22 ) días del mes de junio del año dos mil cuatro, a las 9:30 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Leonidas Plaza N24-334 y Luis Cordero, se reúnen los Socios de la Compañía NEWPRINT Cía. Ltda., de conformidad con el siguiente detalle:

| Socio                  | Capital<br>Suscrito US \$ | Participaciones | %          |
|------------------------|---------------------------|-----------------|------------|
| Fernando Calisto       | 1,080                     | 1,080           | 45         |
| Diego Calisto          | 1,080                     | 1,080           | 45         |
| Luis Pérez Becerra     | 120                       | 120             | 5          |
| Braulio Santiago Pérez | 120                       | 120             | 5          |
| <b>Total</b>           | <b>2,400</b>              | <b>2,400</b>    | <b>100</b> |

Se designa como Presidente de la Junta el señor Diego Calisto Arteta. Por decisión de los Socios se designa como Secretario Ad - Hoc de la Junta al señor Fernando Calisto Arteta.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, se constituye en Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos:

**1. Conocer y resolver sobre cesión de participaciones de la Compañía.**

A continuación, la Presidente de la Junta dispone que se proceda a discutir el único punto del orden del día acordado.

**1. Conocer y resolver sobre cesión de participaciones de la Compañía.**

El socio Santiago Pérez Becerra manifiesta a la Junta su decisión de transferir la totalidad de sus participaciones a favor de los señores Luis Pérez Becerra, Diego Calisto y Fernando Calisto, socios de la compañía, de conformidad con el siguiente detalle:

| Cedente                | Cesionario              | Participaciones<br>Transferidas | Valor<br>US \$ |
|------------------------|-------------------------|---------------------------------|----------------|
| Santiago Pérez Becerra | Diego Calisto Arteta    | 56                              | 56             |
| Santiago Pérez Becerra | Fernando Calisto Arteta | 56                              | 56             |
| Santiago Pérez Becerra | Luis Pérez Becerra      | 8                               | 8              |

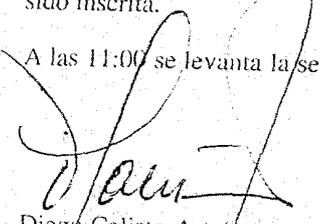
Luego de intercambio de opiniones se procede a la votación de la moción, la misma que es aprobada por UNANIMIDAD por lo tanto se resuelve:

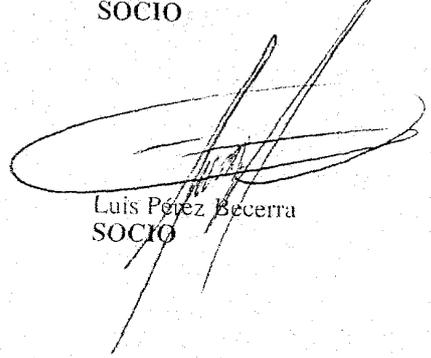
- a. **APROBAR** la cesión de participaciones del señor Santiago Pérez Becerra de conformidad con el detalle antes señalado.

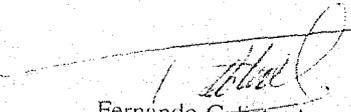
Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada por unanimidad y suscrita por todos los presentes.

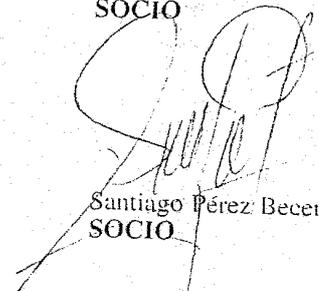
Al Libro Expediente de Actas de Junta General se agregará lo siguiente: (1) Una copia simple de la presente acta; y, (2) Copia de la escritura pública de cesión de participaciones una vez que haya sido inscrita.

A las 11:00 se levanta la sesión

  
Diego Calisto Arteta  
Presidente de la Junta  
SOCIO

  
Luis Pérez Becerra  
SOCIO

  
Fernando Calisto Arteta  
Secretario  
SOCIO

  
Santiago Pérez Becerra  
SOCIO

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTILES (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 23 DE JUNIO DEL 2004

EL NOTARIO  
  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador

SEC-1  
  
NOTAR



TORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA  
T E R C E R A COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA  
PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA  
COMPAÑIA NEWPRINT COMPAÑIA LIMITADA, OTORGADO  
POR EL SEÑOR BRAULIO SANTIAGO PEREZ BECERRA, A  
FAVOR DE LOS SEÑORES DIEGO JAVIER CALISTO ARTETA,  
FERNANDO CALISTO ARTETA Y LUIS PEREZ BECERRA.-  
DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTE  
Y TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

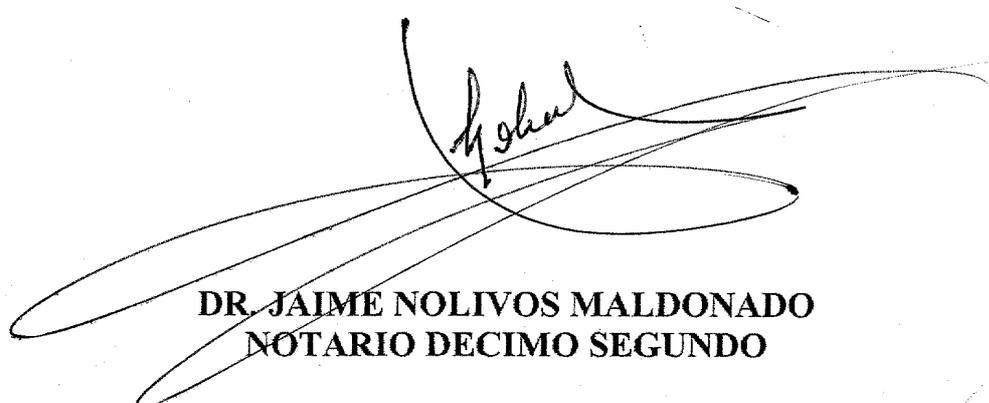
EL NOTARIO  
*Roberto Dueñas Mera*  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito Ecuador

Notaria 37ma  
NOTARIA  
37



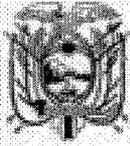
**ZON:** Tomé nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía "NEWPRINT COMPAÑÍA LIMITADA", celebrada ante mí el 18 de junio de 2.001, la Cesión de Participaciones otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo, doctor Roberto Dueñas Mera, el 23 de junio de 2004, que hace el señor Braulio Santiago Pérez Becerra a favor Diego Javier Calisto Arteta, Fernando Calisto Arteta y Luis Pérez Becerra.-

Quito, a 20 de septiembre de 2004



**DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO  
NOTARIO DECIMO SEGUNDO**



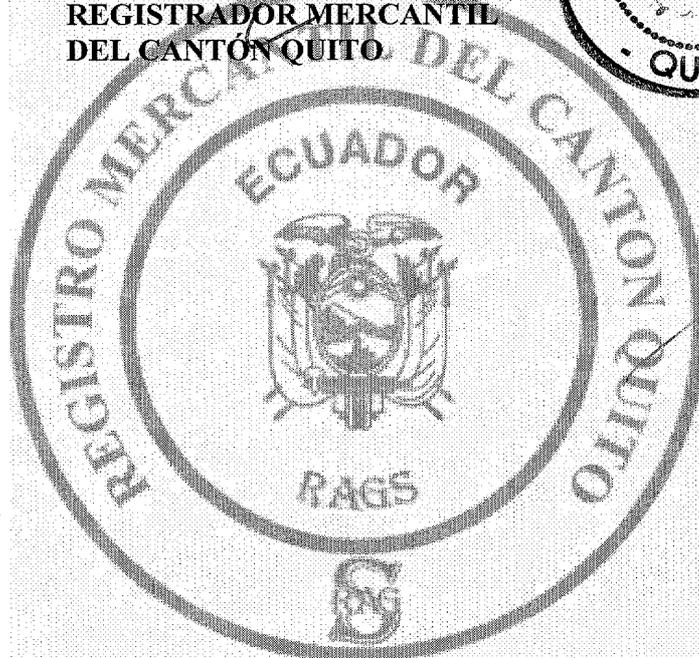


REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2696** del Registro Mercantil de diez de julio del dos mil uno, a fs. 2486 vta., Tomo 132, correspondiente a la Constitución de la Compañía "**NEWPRINT COMPAÑÍA LIMITADA**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintidós de septiembre del año dos mil cuatro.-  
**EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO.**



ng.-